

Beneficio Común. In R. Oficio

Sobre nombrar flet Contador atodo quanto condusca dente Dn. Antonio.
Sobre entante flet Entraron los D. Juan Herrer; y D. Alexo manruza, Residores.
Canales. Sobre relacion de la Citacion mandada hacer dente Caullido flet
nombrar persona que sirva el Empleo de flet Sobrestante de
Propio y Logueria de la Canizada: La Ciudad haviendola
ordenado mandado y confesado sacramento, y lo que sobre fue anuente
se manifestado al Sr. Conesidor. Manda que por dora se sus
penda esta Eleccion; y suplico au Señores mande dar las providen
cias convenientes a fin de que el Mandador de Propio,
Canga que todo las condiciones de su Contrata, que con
pisan ala mayor Conservacion de la Logueria.

Sobre el abasto de la Ciudad en Vista del allanamiento hecho por Joseph
de Bacallado. Magueta, au postura en el abasto de Bacallado, ala Con
dicion que fues de que se haviere de admitir Vaca, que al mel
mor no fuese de Logueria en Loga de dora, y que esto se
debe entender de las Eche de Venette; quedando reducida
la Vaca, si se fuese admitir de dora, mas monos; y de la
Vuelta por los Cavalleros, Procurador Real, y Medros de
Propio y abasto, con la Intervencion de Sr. Conesidor,
de que se conien el pregon; Lo aprabo y dio las gracias a
los Señores por el zelo. Manda se conue y venate
mañana Miércoles de C. siguiente a las diez de
la tarde al parr.

Sobre el debito de A Memorial de Dn. Juan faxardo Calderon, Mayordomo
de Sandoz. diciendo que Baltasar Sandoz, quedo deviendo de los propios
de null seiscientos diez y siete R. y veinny cinco maris.
del ayuntamiento de Motino de Matadero que tubo
su cargo hasta fin de Diciembre del año pasado de la execucion
de veinte y quatro, y que haviendo predicado algunas di
ligençias para su Cobranza, solo apedido Logiar, trabar
la Execucion de fuerza Otra Justificacion de la
Contaduria, por no haver dora instrumento de Otra
Casa de morada de Parochia de S. Catalina, apreuiada hasta
en Linea null R. ala que salieron de ferentes de seche de
res por deutos anteriores que coneden de mas de nueve null,
surgendis las Diligençias por ser infuiciferas, y de Ocas
conar gastos para su debito; y que en esta inteligençial